

JUEZA CONSTITUCIONAL: KARLA ANDRADE QUEVEDO

RAZÓN. - Siento por tal que, siendo el día y hora señalados, la jueza constitucional Karla Andrade Quevedo, instaló la audiencia convocada en la presente causa, y previo a las intervenciones, se les indica que el tiempo del uso de la palabra será de 18 minutos para cada representante.

Legitimado activo: se constata la comparecencia del accionante, **Dr. Santiago Guarderas** junto a sus abogados, **Juan Francisco Guerrero y Emilio Suárez Salazar**. Debido a que, del tiempo otorgado, los abogados ocuparon 4 minutos adicionales, la jueza otorgó al resto de los intervinientes el mismo tiempo adicional, siendo por tanto 22 minutos en total por cada participante.

Legitimados pasivos: compareció la abogada **María Belén Domínguez Salazar**, jueza de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia-6; la **Abg. Marcia Ada Flores Benalcázar**, en patrocinio de los jueces de la Sala Especializada de la Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; y la **Dra. Karola Samaniego Tello**, en patrocinio de la Procuraduría General del Estado.

Intervención de las partes procesales de instancia, caso acción de protección

Accionante: Comparecieron los abogados **Jorge Zavala Egas** (quien intervino), **Andrés David Palacios Coronel** (procurador judicial de accionante) y **David Meza Angos**, todos en patrocinio y defensa de Jorge Yunda Machado.

Parte accionada: Compareció el **Abg. Edison Carrillo Vizcaíno**, a nombre y representación del **Concejal Fernando Morales**; y la **Abg. Gabriela Obando**, en calidad de Procuradora Metropolitana del Distrito de Quito.

Asimismo, a todas las partes procesales se les otorgó el tiempo de 5 minutos adicionales, para el ejercicio del derecho a la réplica.

Previo a culminar la audiencia, la jueza constitucional otorgó el término de tres días para que los concurrentes legitimen sus actuaciones en la audiencia, y que presenten documentos que estimen pertinentes para la resolución de la presente causa.

El audio de la presente audiencia consta en la Nube Institucional del Organismo.

Lo Certifico. - Quito D.M., 13 de septiembre de 2021

FECHA: lunes 13 de septiembre de 2021

La presente causa signada con el **2137-21-EP, acción extraordinaria de protección** presentada por Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, en su calidad de Concejal Metropolitano y Presidente Subrogante de la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano y Mónica del Carmen Sandoval Campoverde, Concejala Metropolitana y Miembro de la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito en contra de las sentencia dictada el 1 de julio de 2021 por la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia y de la sentencia de mayoría, dictada el 30 de julio de 2021 por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección No. 17576-2021-01738G. Mediante auto de fecha 2 de septiembre 2021, la jueza constitucional, en lo principal “**DISPONE: 4. –** Convóquese a la **audiencia el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 10:00**, diligencia que, debido al estado de emergencia sanitaria, se llevará a cabo mediante la plataforma electrónica Zoom, cuyos detalles logísticos se coordinará con antelación mediante la Dirección de Tecnología de este Organismo, para la debida interconexión de los concurrentes, en la mencionada plataforma.”

Registro de Asistentes a la Audiencia

LEGITIMADO ACTIVO:

SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS
IZQUIERDO, CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO Y
PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA
COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO
METROPOLITANO Y MÓNICA DEL CARMEN
SANDOVAL CAMPOVERDE (P), CONCEJAL
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA DEL
CONCEJO METROPOLITANO

Abg. Juan Francisco Guerrero

Abg. Emilio Suárez Salazar

PARTES PASIVOS:

JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA
FAMILIA-6

Abg. María Belén Domínguez Salazar

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO
CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

Dra. Marcia Ada Flores Benalcázar

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Dra. Karola Samaniego Tello
Abg. Kevin Freire (asistente)

PARTES PROCESALES DE INSTANCIA (ACCIÓN DE PROTECCIÓN)

ACCIONANTE

JORGE YUNDA MACHADO
Dr. Jorge Zavala Egas (interviene)
Abg. Andrés David Palacios Coronel (procurador
judicial de Jorge Yunda)
Abg. David Meza Angos

ACCIONADOS:

ANALÍA LEDESMA GARCÍA, FERNANDO
MORALES ENRÍQUEZ Y MÓNICA
SANDOVAL CAMPOVERDE, CONCEJALES
METROPOLITANOS DE QUITO
Edison Carrillo Vizcaíno (*Fernando Morales*)

PROCURADURÍA y SUBPROCURADURÍA
METROPOLITANA DE QUITO
Dra. Gabriela Obando (procuradora
metropolitana)